



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 151/ 2025

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 31 de marzo de 2025.

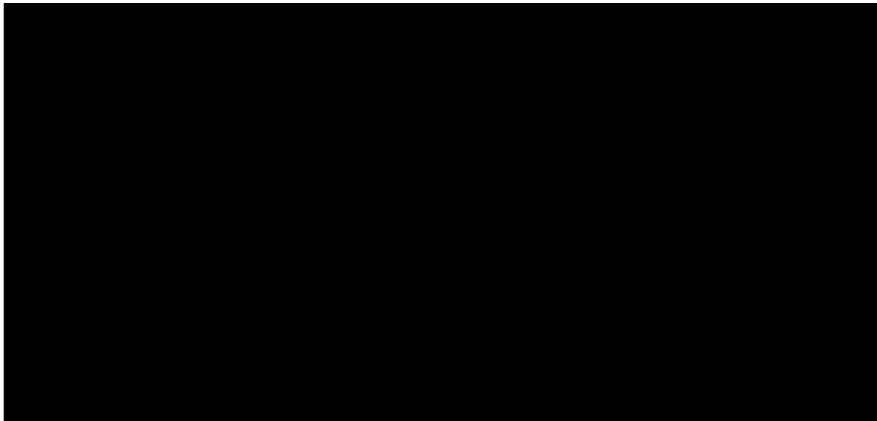
VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N° 0039784 de fecha 11 de marzo del 2025, que solicita la aprobación del cambio del profesional Arquitecto, constructor y calculista del Proyecto.
2. La copia de la Resolución de modificación de proyecto de Edificación N° 50/2023 correspondiente a la propiedad ubicada Avenida Viluco N° 3.215, Lote 3A, Parcelación [REDACTED]
3. La Carta de Fecha marzo del año 2025 del propietario del [REDACTED] representante legal [REDACTED]
3. La Carta de Fecha marzo del año 2025 del propietario del [REDACTED] solicitud del Cambio de profesional, firmada por la profesional (arquitecto, constructor y calculista) que desiste del patrocinio y el nuevo profesional que asume.
4. El Acta de Avance de las obras al momento del Cambio de profesional que se solicita.
5. El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y una vez transcurridos los 15 días de la fecha de la notificación, sin respuesta por el profesional patrocinante vigente.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.
Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Arquitecto, constructor y calculista de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en el Ing. D.O.M. Expediente BE N° 8593 de fecha 21 de julio de 2022, con lo que se informa a esta Unidad Municipal de los Cambios de los Profesionales antes mencionado, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Dejar constancia de lo siguiente:



3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el Ing. D.O.M. Expediente BE N° 8593 de fecha 21 de julio del 20220, que, valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

DIRECTOR
GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales

NSC/nsc
Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo (Expediente N° 8593/2022 BE)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl